

## boletín oficial de la provincia



Núm. 20



Lunes, 30 de enero de 2012

cve: BOPBUR-2012-00278

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16 de enero de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BAHABON DE ESGUEVA	TITULAR	ANA BELEN LAZARO PALOMINO
BARRIOS DE COLINA	SUSTITUTO	SATURNINO GOMEZ ALZAGA
BRAZACORTA	SUSTITUTO	JUAN JOSE PEREZ ZAYAS
BUJEDO	TITULAR	ESTEBAN MARTINEZ FUENTE
CASCAJARES DE BUREBA	TITULAR	JULIO GOMEZ GONZALEZ
CIADONCHA	TITULAR	JUAN JOSE PEREZ CASCAJAR
CIADONCHA	SUSTITUTO	JOSE PRIETO PEREZ
FRANDOVINEZ	TITULAR	MARIA DEL PILAR PATINO PEREZ
GALBARROS	TITULAR	CARLOS ESCUDERO ESCUDERO
HORMAZAS, LAS	SUSTITUTO	ANGEL UBIERNA PESQUERA
PUENTEDURA	TITULAR	ISIDRO ORTEGA HERAS
PUENTEDURA	SUSTITUTO	FORTUNATO SANZ BRIONES
ROYUELA DE RIO FRANCO	SUSTITUTO	VITALIANA GONZALEZ ALVAREZ
SAN ADRIAN DE JUARROS	TITULAR	M.ª CONCEPCION BARRIOMIRON RUIZ
SAN ADRIAN DE JUARROS	SUSTITUTO	EUGENIO GARCIA RUIZ
SAN MAMES DE BURGOS	TITULAR	JESUS ANGEL ALBILLOS BARCENA
VALLUERCANES	SUSTITUTO	ERNESTO CEREZO MORENO
VILLADIEGO	SUSTITUTO	LUDIVINA GONZALEZ GARCIA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 17 de enero de 2012.

El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es